

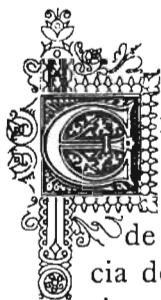


XIV

SIGUE EL BLOQUEO DE GIBRALTAR

1780

Se insiste en el bloqueo.—Discúrrense nuevos procedimientos.—Junta de generales.—Desavenencia entre ellos.—Lanchas inventadas por Barceló.—Sus efectos.—Ensayo infeliz de brulotes.—Crítica injusta.—Situación angustiosa de la plaza.—Se modifican las ordenanzas de corso.—Cruceros de la escuadra.—Captura de los convoyes ingleses de las Indias.—Ocurrencias en Europa.—Neutralidad armada de las potencias del Norte.—Declaración de guerra entre Gran Bretaña y Holanda.—Negociaciones secretas para llegar á la paz.—Su resultado.



EL sensible fracaso de planes tan acuciosamente concebidos y estudiados, no alteró las resoluciones del Gobierno, relativamente, á la reconquista de Gibraltar; las consolidó más bien por consecuencia de los procederes de Francia en la campaña anterior; por la inutilidad del crucero en el Canal de la Mancha y por el desarme de la escuadra de Brest, al que se atribuía y debía atribuirse el éxito del almirante inglés Rodney. De aquí, disipadas un tanto las ilusiones de la alianza, que, al tratarse de la campaña en la primavera de 1780, no se aceptara la propuesta del Gabinete de Versalles de volver á reunir las armadas y tenerlas en aguas de las islas Británicas (para sostener la cual vino á Madrid el Almirante conde de Estaing) prefiriendo la acción independiente y separada de ambas naciones, bien que con conexión en el objeto. De esta manera se proponían los ministros del Rey concentrar las fuerzas navales propias y situarlas en las inmediaciones del Estrecho.



En la idea del bloqueo insistían con tenacidad: había que empezarlo de nuevo; que moderar el espíritu de los generales de tierra y mar, desavenidos y tirantes; que contemporizar algo con sus respectivas exigencias; mas todo ello no era de significación, habiendo recuperado el mando de la mar, que con más rigor se sustentaría.

Empezando por satisfacer á la incesante propuesta de aquellos jefes, conformes únicamente en estimar ineficaz el simple bloqueo, se envió al campo artillería y autorizó á Alvarez Sotomayor para instalar baterías, haciéndolo con Barceló para la construcción de unas lanchas cañoneras de su invención, de que se prometía grandes efectos, aplazando los extremos de sus vastos proyectos de ataque á la plaza, hasta que en junta de especialidades militares se consideraran y discutieran. Al efecto concurrieron en el campo, el inspector general de ingenieros del ejército D. Silvestre Abarca, el ingeniero general de la Armada D. Francisco Gautier, el maestro general D. Juan Caballero, con los que tenían mando en la tierra y las aguas. Planes no escaseaban, desarrollado al parecer, dentro y fuera de España, una especie de furor para idear inventos quiméricos ó extravagantes. Quién proponía la formación de escollos artificiales que impidieran el acceso de los buques ingleses ¹, quién quería levantar en San Roque un fuerte colosal desde cuya eminencia se batiera la plaza de alto á bajo, y quién pretendía tomar la ciudad al abordaje, como si dijéramos, después de bombardearla quince días ².

Entre los realizables, venían á coincidir los más en el asedio simultáneo por el istmo, empleando las paralelas y baterías usuales, y el ataque por mar con baterías flotantes y bombardas sostenidas por los navíos de la escuadra, en la inteligencia de necesitarse en tierra 30.000 hombres, 150 cañones, 80 morteros, 150.000 bombas, 600.000 balas; en la mar 16 na-

¹ El conde de Aranda, en 21 de Abril de 1780.

² Don Antonio Barceló. En las historias de Ferrer del Río y de Danvila se especifican varios de los inventos, que se hallan compendiados en el *Resumen de los proyectos que se examinaron en la Junta celebrada en San Roque, en Febrero y Marzo de 1780, remitido por el marqués de la Torre al conde de Aranda, en 20 de Julio*. Archivo general central. Estado. Leg. 4.195.



vfos, 10 baterías flotantes, 48 gabarras, 12 bombardas, el material correspondiente para que, cruzado el bombardeo con el de los morteros de tierra, no quedara en la plaza punto invulnerable desde la puerta de Tierra á la Punta de Europa, y 16.000 hombres de desembarco con que dar el asalto.

Variaban bastante algunos de los proyectos marítimos en la forma, capacidad y defensa de las baterías flotantes, que por lo general se proponían con forro exterior de cable, cuero, corcho y otras materias; con lo que hoy se denomina *blindaje*, recordando más ó menos la invención de D. Juan de Ochoa en 1725; la barcaza defendida en los costados y techumbre con planchas de hierro, ideada precisamente contra Gibraltar, y que en opinión del autor había de ser irresistible ¹.

Anduvieron entretenidos con tantos papeles los jefes del bloqueo, sin dejar de oír separadamente la opinión de personas de alto concepto, entre las que, por escrito, la dió el conde de Estaing, habiendo visitado el campo ², y de oficio la emitieron los generales de marina del departamento de Cádiz ³. Las operaciones en poco se alteraron; los cruceros hacían frecuentes presas en los atrevidos, de los que alguno que otro conseguía penetrar; lanzábanse bombas á la fortaleza respondiendo á su fuego, y la molestaban con ataques nocturnos las lanchas de Barceló, sobrepujando á las esperanzas de su autor. Las primeras tuvieron 56 pies de quilla, 18 de mayor manga, seis de puntal; 14 remos por banda, un cañón de á 24 de largo alcance sobre cureña de marina, parapeto alzado dos pies sobre la borda con forro interior y exterior de corcho y movimiento para alzarlo ó abatirlo. Las construidas después tenían forro exterior de plancha de hierro hasta por bajo de la línea de flotación; la obra muerta, igualmente forrada, se inclinaba hacia adentro para no ser herida normalmente por

¹ Apéndice.

² *Conversación entre el conde d'Estaing y el jefe de escuadra D. Antonio Barceló, tenida en Algeciras el 7 de Octubre de 1780.—Notas sobre Gibraltar escritas por el conde d'Estaing, en Madrid, Noviembre de 1780.—Ferrer del Río, t. 111, pág. 372.*

³ *Dictamen emitido por los generales Lángara, Doz, Moreno y Mazarrredo acerca del bloqueo de Gibraltar. Isla de León, 31 de Diciembre de 1780. Archivo general central. Estado. Leg. 4.195. Danvila, t. v, pág. 123.*



los proyectiles, formando arista en la cinta y la proa se levantaba en superficie curva formando lo que actualmente se llama reducto y protegiendo por completo el flanco ó enfilada. Eran verdaderos barcos de coraza, dotados de velas latinas, de gran marcha al remo y de cuyo efecto se ha de juzgar, no por nuestras relaciones, que difícilmente reconocían cosa que fuera buena; por el sentir de los enemigos, que las describen formidables.

La primera vez que se vieron desde nuestros buques, dice uno ¹, causaron risa; mas no transcurrió mucho tiempo sin que se reconociera que constituían el enemigo más temible de los marineros que hasta entonces se habían presentado, porque atacaban de noche y eligiendo las más oscuras, era imposible apuntar á su pequeño bulto. Noche tras noche enviaban sus proyectiles por todos lados de la plaza, haciendo cambiar de sitio á los vecinos, sin dejarles un momento de reposo. Ni aun los hospitales se veían libres, que muchos enfermos fueron muertos en sus camas. Este bombardeo nocturno fatigaba á los soldados mucho más que el servicio de día. A veces, por casualidad ó certeza de los artilleros, caía bomba en el cuartel y hacía salir á todos al campo. Primeramente trataron las baterías de deshacerse de las cañoneras, disparando al resplandor de su fuego; después se advirtió que se gastaban inútilmente las municiones ².

Ensayáronse también por nuestra parte brulotes, á fin de incendiar los buques ingleses del puerto, estando el capitán de fragata D. Francisco Javier Muñoz encargado de la operación, que tuvo infeliz suceso aunque hábil idea. Debían lanzarse en noche sin luna en que reinara viento entablado del Oeste, único al propósito; pero las impacencias de siempre, las críticas y cuchufletas de los de arriba y de abajo, precipi-

¹ Captain Sayer, pág. 335.

² El mismo autor escribe:

«In a *Lady's Journal of the Siege* there is a most touching account of the miseries these gun-boats caused. Describing her own sufferings, she mentions how she was driven night after night from place to place, until at length she was compelled to sleep with her children behind the rocks at Europa. Even here she was not safe: one night a round shot struck the stone beneath which she was crouching.»



Don Juan José Navarro, marqués de la Victoria.





taron á Muñoz, instándole á poner en marcha seis embarcaciones de fuego, él 7 de Junio, al primer soplo de viento en aquella dirección, que calmó al poco rato, dejando á los bajeles comprometidos antes de llegar al fondeadero. Los que los conducían perdieron la serenidad é incendiaron las mechas, con lo que se consumieron inútilmente, sirviendo de luminaria á la bahía y de acopio de leña á los de la ciudad, que estaban muy escasos de ella. El lance puso una vez más de manifiesto la miseria humana con la circulación de escritos en que ni la consideración, ni el compañerismo, ni la caridad cristiana siquiera se recomendaban ¹.

Necesario es acudir á los escritos ingleses para idea del verdadero valor que tenían tales expansiones del mal humor, escandecido por la vida trabajosa y el carácter naturalmente impresionable de nuestra raza. Sin la compulsa de los papeles de la plaza, lo mismo que en lo expuesto antes acerca de las cañoneras, no se forma juicio de los efectos del bloqueo. La verdad es que, en tierra y en agua, se desempeñaba el servicio como era de desear; que por allá se aproximaron lo que hacía falta para talar los huertos y privar á los vecinos de lugares de que pudieran obtener vegetales; que por acá destruyeron las embarcaciones y artefactos de pesca ejercitados por genoveses en la bahía catalana, al Oriente; que capturaron muchos bajeles de enemigos y neutrales y dieron caza, reconocieron ó visitaron á los más de los buques presentados en el Estrecho, tarea que más pronto se dice que se ejecuta, y tan á conciencia desempeñada por los cruceros sueltos, que motivó observaciones de las potencias amigas,

¹ Uno, atribuido á Muñoz, amarga censura contra el general Barceló y el capitán de navío D. Juan Joaquín Morenc, se titulaba: *Explicaciones de los verdaderos motivos que han hecho inútiles el envío de los brulotes, vergonzoso particularmente á los que han intervenido en su expedición y por consiguiente suscitado una novedad que servirá de crítica y desprecio de toda la nación.* Otro, que se presume inspirado por Barceló, se encabezaba: *Papel escrito por un ingenio apasionado de la verdad, con motivo de la quema de los brulotes bajo la dirección del capitán de fragata D. Francisco Javier Muñoz.* (Copia manuscrita en la *Colección Vargas Ponce*, leg. 2, núm. 242.) El general Álvarez Sotomayor, gran amigo de Barceló en los comienzos, no perdió ahora la ocasión de zaherirle. *Cartas al Conde de Floridablanca*, de San Roque á 8 y 12 de Junio. Archivo general central. Estado. Leg. 4.235.



en cuyo obsequio se suavizó la rigidez, modificando la ordenanza de corso ¹.

De resultas pudieron pasar libremente los bajeles de bandera neutral, siempre que navegaran con inmediación á la costa de Africa desde la entrada á la salida, no dando motivo á sospechas fundadas por la fuga, ó resistencia, ó variación de rumbo, ó por otras señales de correspondencia que se advirtieran en los buques enemigos ó en la plaza. Cuando llevaran carga á los puertos de Algeciras ó Tarifa, se atravesarían sobre las gavias, esperando á cualquiera de los bajeles españoles que las llamara con el cañón para convoyarlas ó tomar la providencia que conviniera, según los tiempos. También deberían admitir el convoy las que navegaran arrimadas á la costa de Africa, si se lo dieran los buques españoles. Serían reconocidas las que zarparan de los puertos y surgideros africanos en el mismo Estrecho; detenidas todas las que, al pasarlo, no se arreglaran á lo prescrito, y tratadas como enemigas las que hubiesen arribado á la plaza. Las que se reconocieran de marina real ó corsarios fuera de la inmediación del Estrecho no serían detenidas, á no llevar efectos de contrabando. Se declararían de buena presa las que arrojasen papeles al mar, justificándose conforme á derecho. Cuando los capitanes ó patronos declarasen espontáneamente llevar efectos de enemigos, se haría el transbordo y se les pagaría el flete sin sufrir detención alguna. Si las embarcaciones de amigos ó neutrales fueran conducidas á puertos diferentes de sus destinos contra las reglas expresadas, se condenaría á los corsarios á la paga de las estadías y de perjuicios y costas que se causaren á la embarcación detenida.

¹ Real orden dada en El Pardo á 13 de Marzo de 1780. El referido Capitán Sayer, con competencia no sospechosa, escribía (pág. 337): «El bloqueo había llegado á ser impenetrable. Cruceros sin número araban el Estrecho desde Tarifa á Tetuán; de noche formaban las cañoneras y galeotas una cadena desde Cabrita á la Punta de Europa, y, aprovechando la obscuridad, en las últimas noches de Septiembre levantó el enemigo una obra sobre el istmo entre los Jardines de Puerta de Tierra y la Torre Redonda; un espaldón de 60 á 70 pies de largo á 800 yardas de distancia de la línea inglesa; incendiaron, además, las barracas exteriores, y en poco estuvo que no lo hicieran con la estacada.»



Bastaron estos pasos para poner á la guarnición y vecindario de Gibraltar en situación angustiosa, consumidos que fueron sin reemplazo el carbón, leña, cueros y suelas, con todo género de alimentos frescos. Dábaseles ración marina, no completa, de carne salada y bizcocho, que vino á desarrollar la terrible epidemia de escorbuto sufrida á bordo en las navegaciones largas, preocupando al Gobernador su estrago mucho más que el de las bombas.

El 11 de Octubre, descubierto desde la altura del monte un convoy, viniendo del Este entre niebla, salieron á él las embarcaciones de remo y tuvieron á dicha abordar una pequeña que condujeron al muelle; ansiaban artículos comestibles, y la suerte, por irrisión, se los deparaba de lujo: el barco estaba cargado de naranjas y limones ¹. Mas no les sirviera mejor lleno de pan, ni de pólvora, ni de oro, pues que habían adquirido un cargamento de salud. A pocos días el benéfico zumo curaba como por encanto la dolencia, habilitando á los soldados para seguir despachando la escatimada ración ordinaria.

Apartemos momentáneamente la vista de sus tribulaciones, no sin admirar el ánimo con que las soportaban, para contar lo acontecido fuera del Estrecho. Por allí solía cruzar D. Luis de Córdoba, á cuya escuadra se habían incorporado hasta nueve navíos franceses mandados por Mr. de Beausset. Tenía órdenes de no rebasar el Cabo de San Vicente, y por sus inmediações estaba con 36 navíos al comenzar el mes de Agosto, cuando recibió despachos del conde de Florida-blanca avisándole haber salido de Inglaterra juntos los dos convoyes de las Indias Orientales y Occidentales, escoltándolos un navío y dos fragatas hasta las islas Azores, donde habian de separarse y tomar su respectivo rumbo. Se le prevenía que los buscara con empeño y diligencia, lo cual hizo en seguida, espaciando las fragatas descubridoras, una de las cuales dió con ellos á la una de la madrugada del 9 de Agosto, estando unas 60 leguas al Oeste del nombrado cabo de

¹ Captain Sayer.



San Vicente. La caza general se organizó al amanecer con buen resultado, pues no escaparon de la prisión más que los tres buques de guerra de la escolta y dos mercantes; 51 se marinaron y condujeron á Cádiz ¹.

Lo de menos en aquella acción fué la captura de tantos bajeles, interesados en más de 140 millones de reales. El haberse apoderado de 3.000 hombres, del vestuario destinado á las tropas de los enemigos, el armamento y municiones que llevaban á las islas inglesas, con cuya falta se frustró cualquiera idea de agresión que para la campaña siguiente tuvieran contra las nuestras, fué lo importante ².

En algo más pareció halagar á España la fortuna; por entonces se declaró el Emperador de Marruecos contrario á Inglaterra; quedó decidida y declarada la actitud de las potencias del Norte en lo que se dijo *neutralidad armada*, y Holanda, puesta al cabo del sufrimiento por las humillaciones, las amenazas y el hecho efectivo de detener á sus embarcaciones, aumentó en guerra el número de los adversarios de la Gran Bretaña ³.

Si ésta pensó disminuirlo ó debilitarlo sembrando cizaña con negociaciones secretas, no sabré afirmarlo; sí que las entabló en España durante el fragor de la pelea, manifestándose ansiosa de la paz sin reparo á sacrificios del amor propio ó de la conveniencia real, con idea de quebrantar la

¹ El Capitán John Montray, jefe del convoy inglés, fué sentenciado en Consejo de guerra á pérdida de su empleo, como víctima sacrificada á la opinión pública, porque constituía la presa el golpe más doloroso sufrido por el comercio durante la guerra. Beatson (*Military and Naval Memoirs*), dijo: «A general inclination prevailed to lay the blame upon some individual who might be punished according to the magnitude of the object, rather than in proportion to his demerit». Una vez más puede notarse la dureza de los jueces ingleses en contraste con la lenidad de los españoles.

² Floridablanca, *Memorial al Rey Carlos III* citado.—*Relación que el Comandante general de la escuadra combinada, D. Luis de Córdoba, ha formado de los 51 buques apresados y remitidos al puerto de Cádiz, á cargo del Jefe de escuadra D. Vicente Doz.* (*Gaceta de Madrid* de 29 de Agosto de 1780).—W. Coxe quiere reducir el número de los prisioneros á 1.800 soldados, y el valor de los cargamentos á un millón de pesos.—Danvila, con datos oficiales, lo estima en millón y medio de libras esterlinas, fijando en 3.144 los hombres.

³ *Historia de la última guerra*, antes citada.



alianza hispano-francesa, ejercitando lo que se entiende por fina diplomacia, con la que obtuvo resultado contraproducente ¹.

APÉNDICE AL CAPÍTULO XIV

Negociaciones secretas con Inglaterra.

W. Coxe, el capitán Sayer, Ferrer del Río, y más que los tres, Danvila, han tratado extensamente, con vista de documentos oficiales, de esta negociación, iniciada por el comodoro Johnstone, jefe de la estación naval de Lisboa, seguida por D. Tomás Hussey, presbitero irlandés, capellán de la legación de España en Londres, y acabada por Ricardo Cumberland, agente de ministros ingleses. Al objeto de esta historia sólo interesa como incidente, y basta, por tanto, asentar que empezó en Noviembre de 1779, indicando la disposición de S. M. Británica á restituir la plaza de Gibraltar, previo el pago del valor de su artillería y pertrechos, siempre que durante la guerra de la Gran Bretaña con sus colonias se mantuviera neutral el Rey de España y cerrara sus puertos á los insurrectos; pero si S. M. Católica quería unir sus fuerzas á las de Inglaterra para dominar la rebelión, se le cedería además la Florida y el derecho á la pesca en Terranova ².

Recibida con reserva semejante proposición, sirvió, no obstante, para tantear el terreno en que se quería fundar la base, cambiando notas y poniendo objeciones en la conversación. Floridablanca había escrito al margen de una de las indicaciones preliminares ³:

«Gibraltar y Menorca son dos objetos que tiene la España tan á la vista que jamás podrá olvidarlos. No es posible que la nación española se reconcilie perpetua y cordialmente con la inglesa, mientras no se halle el modo de apartar de la vista aquellos dos monumentos de disgusto y enemistad entre las dos naciones. La ciudad de Orán y el puerto de Mazalquivir ofrecen á la corte de Londres el mejor fondeadero de la costa de

¹ Véase Apéndice de este capítulo.

² Carta del conde de Floridablanca, Madrid 10 de Diciembre de 1779. — Danvila, t. v, página 148.

³ Ídem íd., pág. 154.



África y una plaza bien fortificada para hacer desde ella todo el comercio de aquella parte de Berbería, extendiéndose á los terrenos y cultivos que la España no puede disfrutar. Si S. M. Británica compara con esto el estéril peñasco de Gibraltar y el costoso establecimiento de Mahón, verá que va á ganar mucho, conservando los mismos puntos de apoyo que ahora en el Mediterráneo.»

¿Para qué seguir la ilación de los documentos? Las instrucciones con que vino á Madrid el secretario Cumberland en Junio de 1780¹ distaban un mundo de las que al principio se revelaron, salvo en las disposiciones pacíficas de S. M. Británica y en el punto de interés para España; á la restitución de Gibraltar ponían por condiciones:

- 1.º Cesión por cambio y garantía de la isla de Puerto Rico.
- 2.º Cesión y garantía asimismo de la fortaleza de Omoa, con su territorio.
- 3.º Item del puerto y extensión de terreno necesario para construir una fortaleza en la bahía de Orán.
- 4.º No sólo se pagaría el valor efectivo de la artillería y todos los efectos militares que quedaran en la plaza de Gibraltar, sino que por adelantado se haría entrega de dos millones de esterlinas, ó sea 10 millones de pesos, en compensación de lo gastado en las fortificaciones en el tiempo que Inglaterra las poseía.
- 5.º Se concertaría la paz separadamente, renunciando á las estipulaciones con Francia y en cuanto obligaran á tomar parte en la guerra presente con Inglaterra ó en cualquiera otra, quedando confirmado el Tratado de París.
- 6.º España aceptaría en términos precisos y solemnes el compromiso de no auxiliar á las colonias inglesas rebeldes de América, á no admitir agentes suyos y á no dar entrada en ninguno de los puertos de sus dominios á buques de los insurrectos. Ofrecería ayudar á la Gran Bretaña á la sumisión de sus colonias en concepto de reciprocidad de S. M. Británica relativamente á rebeldes contra la Corona de España.

Aceptados, firmados y ratificados estos artículos, se declararíase el armisticio; pero la cesión de Gibraltar por una parte y la de Puerto Rico por otra, no tendrían efecto hasta que la rebelión de América acabara².

Del término de las conferencias se halla memoria en la correspondencia del conde de Floridablanca, en esta forma:

«El Ministerio inglés me ha soltado la especie de otra negociación

¹ Copia en el *Archivo general Central*. Estado. Legajo 4.220.

² Memorándum de Cumberland. Coxe, t. V, pág. 225.



cambiando á Gibraltar por Puerto Rico; el Rey se ha irritado y no ha querido que se conteste.¹»

«La nueva especie echada por los ingleses sobre el cambio de Gibraltar por Puerto Rico, no me admira haya irritado al Rey, nuestro Señor; es la más insolente, pidiendo más por menos; que así lo gradúo en mi concepto ².»

En resumen del mencionado historiador inglés Coxe, la negociación sirvió para decidir á Francia á la cooperación eficaz en el ataque de las plazas que España deseaba.

¹ Carta del conde de Floridablanca al de Aranda, á 7 de Agosto de 1781. Ferrer del Rfo, t. III, pág. 376.

² Carta del conde de Aranda, contestando en 17 del mismo mes. Ídem id.

